

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 166 de su Reglamento; numeral vigésimo, fracción f) del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; y artículo 13, fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para formalizar la recepción física de los trabajos del proyecto denominado, **CONSTRUCCION DE DOMO DE 19.00 M X 28 .00 M DE ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA DE LONA TIPO VELARIA, ESC. PRIMARIA FRANCISCO VILLA, COL. FUENTES DEL BOSQUE, ZACATECAS, ZAC.**, Con un presupuesto autorizado con recursos fiscales de: **\$ 1,058,494.49 (Un millón cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 49/100 M.N)** a cargo de la empresa **JESÚS MANUEL CHÁVEZ RIVERA** representado por el **C. Jesús Manuel Chávez Rivera**.

Población beneficiaria del proyecto					
Programada			Alcanzada		
Mujeres	Hombres	Hogares	Mujeres	Hombres	Hogares
165	145		165	145	
Metas del proyecto					
Programadas: DOMO TIPO VELARIA Y BARANDALES ADICIONALES			Alcanzadas: DOMO TIPO VELARIA Y BARANDALES ADICIONALES		

- I. En la Ciudad de Zacatecas Zac., siendo las 09:00 am, del día 19 de diciembre de 2018, se reunieron en el lugar de la obra: **Construcción de domo de 19.00 mx 28.00 m de estructura metálica y cubierta de lona tipo velaría en Esc. Primaria Francisco Villa, col. Fuentes del Bosque, Zacatecas, Zac.**, las personas físicas y/o morales y servidores públicos que intervienen en el presente acto y cuyas firmas figuran al final de la presente:
- II. Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez, Residente de Obra.
L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes, Jefe del Área de Supervisión.
Arq. Tomás Belmontes Zacarías, Secretario de Obras Públicas Municipales.
C. Jesús Manuel Chávez Rivera.
- III. Descripción de los trabajos realizados: se anexa concentrado de volúmenes.
- IV. El importe correspondiente al contrato original y sus convenios modificatorios se detallan a continuación:

Contrato/Convenios	Importe total con IVA
PMZ-FMINERO-03/2018	\$ 1'058,494.49
Importe total contratado	\$ 1'058,494.49

V. El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
PMZ-FMINERO-07/2018	12/02/2018	12/05/2018	26/02/2018	20/05/2018	84

VI. Relación de las estimaciones:

Estimación	Periodo de estimación	Importe	IVA	Monto Ejercido	Observaciones
EST. No 1	26/02/2018-07/03/2018	\$ 263,138.93	\$42,102.23	\$ 305,241.16	-----
EST. No 2	08/03/2018-19/04/2018	\$ 116,888.36	\$ 18,702.14	\$ 135,590.50	-----
EST. No 3	20/04/2018-20/05/2018	\$ 471,374.08	\$ 75,419.85	\$ 546,793.93	-----
EST. No 4	20/04/2018-20/05/2018	\$ 61,093.88	\$ 9,775.02	\$ 70,868.90	-----
Total Ejercido		\$ 912,495.25	\$ 145,999.24	\$ 1'058,494.49	----

VII. Derivado de la realización de los trabajos realizados al amparo del contrato **PMZ-FMINERO-03/2018** en términos de lo dispuesto por el artículo 166 fracciones VII y VIII del Reglamento de la multicitada Ley, se declara que entrega de la garantía por conducto de la empresa **C. Jesús Manuel Chávez Rivera** su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Actualización	No. de Anexo
1	Fianza Anticipo	07/02/2018	2177861
2	Fianza Cumplimiento	07/02/2018	2177853
3	Fianza Vicios Ocultos	10/09/2018	2261380


Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecen en la **OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

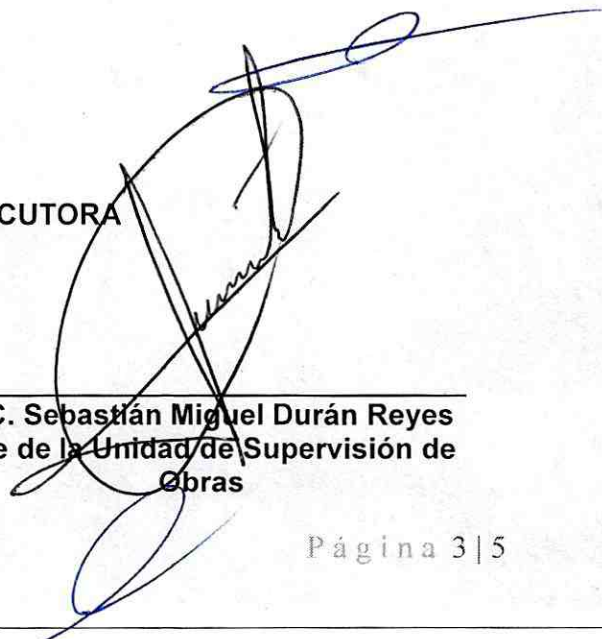
En términos de la normatividad aplicable, el municipio será responsable de proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos apoyados con recursos del Programa. Asimismo, se compromete a proporcionar mantenimiento, conservarlos y sufragar su continua y adecuada operación.


VIII. De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto la empresa **JESÚS MANUEL CHÁVEZ RIVERA** representada legalmente por C. Jesús Manuel Chávez Rivera que hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en Fianza de Vicios Ocultos y que se ampara mediante documento número **2261380 con un monto de \$ 105,849.44.**

Siendo las **09:00 a.m. del 19 de diciembre de 2018**, se da por concluido el presente acto y firman de conformidad:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

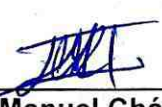

 Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez
 Residente de Obra


 L. C. Sebastián Miguel Durán Reyes
 Jefe de la Unidad de Supervisión de Obras



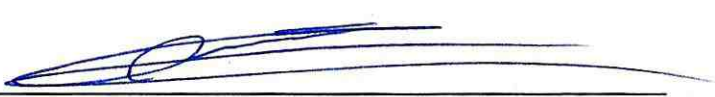
Arq. Tomas Belmontes Zacarias
Secretario de Obras Públicas Municipales

POR EL CONTRATISTA

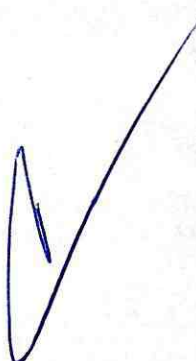


C. Jesús Manuel Chávez Rivera
Representante Legal

POR LA CONTRALORÍA


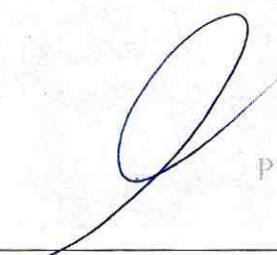
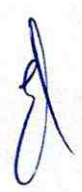


Representante designado por la Contraloría
Municipal



POR LA DELEGACION SEDATU

Coordinador del Programa



POR LA FUNCION PÚBLICA

Coordinador de la Función Pública



DIRECTOR

SECRETARIA DE EDUCACION
Y CULTURA
ESCUELA PRIMARIA URBANA
FRANCISCO VILLA
CLAVE 32
COL. S. FRANCISCO DE ARRERA
ZACATECAS ZAC
[Signature]
JOSE MARTIN FIGUEROA LARA

[Signature]
La presente acta no exime de posibles revisiones futuras por los diferentes órganos de control y vigilancia.